

## Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 8 de septiembre de 2015

RES. PRESIDENCIA Nº 909/2015

VISTO:

La Actuación CM N° 22729/15, la Resolución CM Nº 1046/11,

## **CONSIDERANDO:**

Que mediante la actuación de referencia el Dr. Gustavo Adolfo Letner, en su carácter de Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 15, solicita el pase de la agente Francisca Baquerizas al cargo de Auxiliar en el Juzgado a su cargo.

Que la Dirección General de Factor Humano se expidió mediante Memo RRLL N° 212/2015 informando que el hecho generador de la presente propuesta lo constituye la vacante generada en el cargo de Auxiliar en el mencionado Juzgado en virtud de la licencia extraordinaria sin goce de haberes por motivos particulares concedida al agente Alejandro Buigo a partir del 21 de septiembre de 2015 y hasta el 21 de marzo de 2016, conforme Res. Presidencia N° 830/2015.

Que la agente Baquerizas actualmente se desempeña en el cargo de Auxiliar, con carácter interino, en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 16, conforme Res. Presidencia N° 253/15.

Que la presente propuesta cuenta con la conformidad de la Dra. Claudia Amanda Alvaro, Titular del Juzgado de primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 16 y actual superior jerárquico de la mencionada agente.

Que mediante Resolución CM Nº 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial informó que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

## LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES RESUELVE:

Art. 1°: Otorgar el pase a la agente Francisca Baquerizas, Legajo N° 5691, al cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 15, con carácter interino, en virtud de la licencia extraordinaria concedida al agente Alejandro Buigo, desde su inicio, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación y/o mientras se extienda la promoción interina de la agente Luz María Scelzi; lo que primer ocurra.



## Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Consejo de la Magistratura

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Presidencia de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, a los Juzgados de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 15 y 16, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet <a href="https://www.jusbaires.gov.ar">www.jusbaires.gov.ar</a>, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. Nº 909 /2015

Dr. Juan Manuel Olimos

Consejo de la Magistratura Pode, Judicial de la Ciudad de bucilou res